

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PL.D Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PL.D. y L.D Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

ÍNDICE DE SECRETO FINANCIERO 2022

C.P. y PCLD Genaro Eliseo Gómez Muñoz
Integrante de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de
Dinero y Anticorrupción del IMCP

El Índice de Secreto Financiero es una clasificación de las jurisdicciones más cómplices en ayudar a las personas a ocultar sus finanzas del estado de derecho. El **secreto financiero** facilita el abuso fiscal, **permite el lavado de dinero** y socava los derechos humanos de todos. El índice identifica a los mayores proveedores de secreto financiero del mundo y destaca las leyes que los gobiernos pueden cambiar para reducir su contribución al secreto financiero

Los países están perdiendo un total de **\$483 mil millones** en impuestos al año debido al abuso fiscal global cometido por corporaciones multinacionales y personas adineradas. **Eso es suficiente para vacunar por completo a la población mundial contra el COVID-19 más de tres veces.**

Estas pérdidas fiscales son particularmente dañinas para los países de bajos ingresos, que pierden el equivalente a casi la mitad de sus presupuestos de salud pública combinados cada año debido al abuso fiscal global. De los **\$483 mil millones en impuestos perdidos al año**, más de un tercio, **\$171 mil millones, se pierde debido a la evasión de impuestos** en el extranjero por parte de personas adineradas. **Esto es posible gracias al secreto financiero.**

Más allá de permitir el abuso fiscal, el secreto financiero **permite el lavado de dinero**, lo que a su vez permite la **corrupción**, la evasión de sanciones, el crimen organizado, los cárteles de la droga, el terrorismo y la trata de personas. Todos los países tienen la responsabilidad de reducir su contribución al secreto financiero, sea grande o pequeña.

El Índice de Secreto Financiero evalúa minuciosamente los sistemas financieros y legales de cada jurisdicción para ayudar a identificar las jurisdicciones más responsables de permitir el secreto financiero y para resaltar las leyes y lagunas que los legisladores pueden frenar el secreto financiero.

Abril de 2023

Número 56

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook



CÓMO FUNCIONA EL ÍNDICE

1

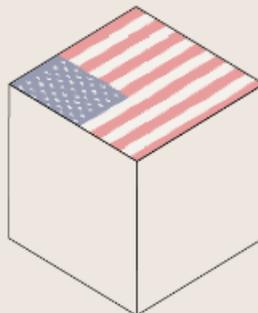
Investiga cuánto secreto financiero permiten las leyes de la jurisdicción, indicado por un **puntaje de secreto** de 100.



0 = no secrecy 100 = full secrecy

2

Identifica cuántos servicios financieros brinda la jurisdicción a los residentes de otros países, indicados por el **Peso de Escala Global**.



Very large amount

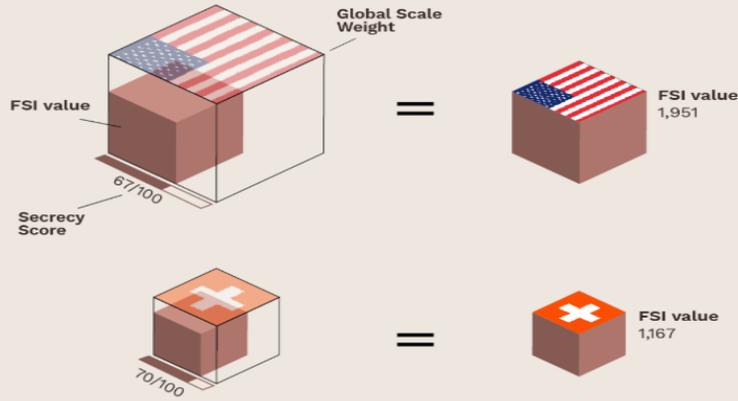


Large amount



3

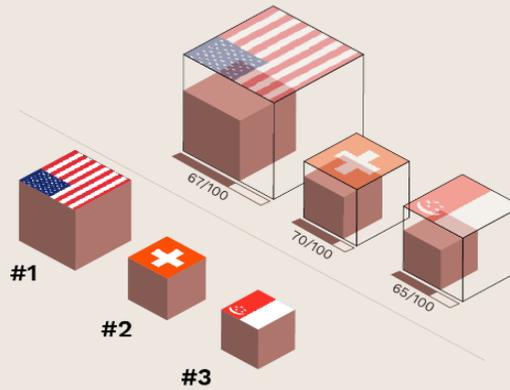
Combina el puntaje de secreto y el peso de la escala global para determinar cuánto secreto financiero proporciona la jurisdicción, indicado por el valor FSI .



Each jurisdiction's Secrecy Score is graded against 20 indicators.



Las jurisdicciones se **clasifican** por su valor FSI para identificar a los mayores proveedores de secreto financiero del mundo.

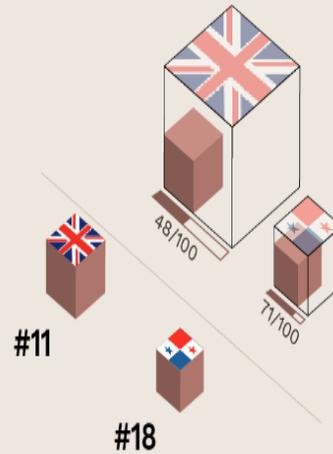


Un mayor proveedor de secreto financiero no siempre significa una jurisdicción más reservada.



A diferencia de las listas negras de paraísos fiscales que generalmente solo tienen en cuenta las leyes, el índice captura con mayor precisión cómo las leyes y la actividad financiera se cruzan en el mundo real para crear secreto.

Panamá es más reservado que el Reino Unido, pero el Reino Unido se utiliza mucho más a menudo como destino para la riqueza en el extranjero, lo que convierte al Reino Unido en un mayor proveedor de secretos en la práctica.



CUESTIONES CLAVE DESTACADAS POR EL ÍNDICE EN 2022

EL SECRETO FINANCIERO CONTINÚA REDUCIÉNDOSE A ESCALA MUNDIAL A PESAR DE LA SUBVERSIÓN DEL G7

En la edición 2022 del Índice Bienal de Secreto Financiero de Tax Justice Network, algunas de las economías más grandes del mundo ascienden en la clasificación. Los EE. UU. ampliaron drásticamente la brecha entre ellos mismos y el resto del mundo al permitir el mayor suministro de secreto financiero jamás registrado por el índice, casi el doble que el segundo mayor proveedor actualmente en el índice, Suiza.

El total global de secreto financiero proporcionado por los países ha seguido reduciéndose. El Índice de Secreto Financiero observó una reducción de 2 % en el secreto financiero total, luego de una reducción de 7% en 2020.



La reducción significa menos espacio para el tipo de prácticas que han sido objeto de escrutinio a medida que los países intentan imponer sanciones a los oligarcas rusos, como como el secreto bancario, la propiedad anónima de bienes inmuebles y el uso de fideicomisos para mover la riqueza fuera del alcance de la ley.

El índice identifica que este progreso será impulsado principalmente por más países que adopten o mejoren las leyes de registro de beneficiarios finales, que requieren la identificación y el registro del individuo real, de carne y hueso, que en última instancia posee, controla o se beneficia de una empresa o vehículo legal. y por más países, en particular países de bajos ingresos, mejorando la cooperación internacional en los esfuerzos contra el lavado de dinero, el intercambio de información, los tratados y la cooperación judicial.

Pero la reciente restricción global del secreto financiero fue compensada en más de la mitad por solo cinco de los países del G7 cuyos ministros de finanzas se espera que se comprometan nuevamente esta semana a imponer sanciones a los activos ocultos de los oligarcas rusos. Al excluir los aumentos en el secreto financiero de los EE. UU., el Reino Unido, Alemania, Japón e Italia, el Índice de Secreto Financiero 2022 encuentra que el secreto financiero global en realidad se redujo 5%.

Sin embargo, los cinco países del G7 aumentaron colectivamente sus suministros de secreto financiero lo suficiente como para minimizar la reducción global de 5% en el secreto financiero hasta 2%, dejando efectivamente a los oligarcas rusos, así como a los evasores de impuestos, lavadores de dinero y políticos corruptos en todo el mundo. más espacio para maniobrar y ocultar sus activos.



82. México

Valor FSI:
139



Puntaje de secreto:  53 / 100

Peso de escala global:  0,08%

FSI Compartir:  0,41%

Clasificación: #82

53/100

Valor FSI: 139

Una medida de cuánto secreto financiero proporciona la jurisdicción, resultante de la combinación de la puntuación de secreto y el peso de la escala global de las jurisdicciones.

Puntaje de secreto 53/100

Cuánto margen para el secreto financiero permite los sistemas legales y financieros de la jurisdicción. 0 significa sin alcance, 100 significa alcance sin restricciones.

Peso a escala global 0.081%

Cuánto en servicios financieros brinda la jurisdicción a los residentes de otros países. Esto se presenta como un porcentaje de todos los servicios financieros proporcionados globalmente por todas las jurisdicciones a no residentes.

FSI Compartir: 0.41%

México aporta 0.41% del secreto financiero mundial.



CÓMO FUNCIONA EL ÍNDICE EN MEXICO

Desglose de puntuación de confidencialidad



REGISTRO DE PROPIEDAD

Secreto indicador 1: secreto bancario



Este indicador evalúa si una jurisdicción brinda secreto bancario midiendo tres áreas importantes: el alcance y la amplitud de la información que los bancos deben recopilar y reportar, qué tan accesibles son los datos para las autoridades competentes y si hay consecuencias tales como penas de prisión o multas por incumplimiento bancario secreto.

Indicador de Secreto 2: Registro de fideicomisos y fundaciones



Este indicador analiza la medida en que una jurisdicción registra y publica detalles sobre las distintas partes de los fideicomisos y/o fundaciones privadas en un registro central en Internet.

Indicador de confidencialidad 3: Propiedad registrada de la empresa



Este indicador evalúa si una jurisdicción requiere que todas las empresas con responsabilidad limitada presenten información legal y/o de titularidad real en el momento de la incorporación a la autoridad gubernamental pertinente, y que la mantengan actualizada.

Indicador de secreto 4: Propiedad de otras riquezas



Este indicador evalúa si una jurisdicción publica en línea información sobre la titularidad real y/o legal de activos inmobiliarios; si ofrece y promueve puertos



francos, o sitios similares, como depósitos aduaneros, para almacenar activos valiosos; y si requiere el registro y el intercambio automático transfronterizo de las identidades de los propietarios legales y/o beneficiarios de los activos valiosos almacenados.

Indicador de secreto 5: Transparencia de sociedad limitada



Este indicador evalúa la transparencia de las sociedades de responsabilidad limitada midiendo los registros de propiedad real y legal, así como la publicación de cuentas en línea.

TRANSPARENCIA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Secreto indicador 6: Transparencia de la propiedad de la empresa



Este indicador considera si una jurisdicción requiere que todos los tipos disponibles de empresas con responsabilidad limitada publiquen información actualizada sobre el beneficiario real y/o la propiedad legal en registros públicos accesibles de forma gratuita a través de Internet, de forma gratuita o mediante el pago de una tarifa. Este indicador solo evalúa empresas que no cotizan en una bolsa pública de valores.

Indicador de secreto 7: Cuentas de empresas públicas



Este indicador considera si una jurisdicción requiere que todos los tipos disponibles de empresas con responsabilidad limitada presenten sus cuentas anuales ante una autoridad/administración gubernamental y que sean accesibles en línea de forma gratuita o a un costo máximo de US\$10, €10 o £10.



Indicador de confidencialidad 8: Informes públicos país por país



Este indicador mide si las empresas que cotizan en las bolsas de valores o están constituidas en una determinada jurisdicción deben publicar públicamente datos de informes financieros en todo el mundo país por país.

Indicador de secreto 9: Divulgación del impuesto corporativo



Este indicador considera tres aspectos de las reglas de una jurisdicción sobre la divulgación del impuesto corporativo: la presentación local de informes globales país por país relacionados con la Acción 13 del Proyecto de Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios de la OCDE, la accesibilidad de las resoluciones fiscales transfronterizas unilaterales, y la divulgación y publicación de informes extractivos. contratos de industrias.

Indicador de secreto 10: Identificador de entidad legal



Este indicador revisa hasta qué punto una jurisdicción requiere que las entidades legales nacionales utilicen el Identificador de Entidad Legal (LEI), un número de identificación único estandarizado a nivel mundial para las entidades legales que realizan transacciones financieras, desarrollado bajo la guía de la Junta de Estabilidad Financiera (FSB).

INTEGRIDAD DE LA REGULACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA

Indicador de secreto 11: Capacidad de la administración tributaria



Este indicador considera la capacidad de la administración tributaria de una jurisdicción para recopilar y procesar datos para investigar y, en última



instancia, gravar a aquellas personas y empresas que generalmente tienen más medios y oportunidades para eludir sus obligaciones tributarias.

Indicador de secreto 12: IRPF homogéneo



Este indicador analiza si una jurisdicción aplica un régimen de impuesto sobre la renta personal que sea compatible con los sistemas de impuesto sobre la renta (progresivo) de la mayoría de las jurisdicciones en todo el mundo, o si sus leyes prevén laxitud en torno a la ciudadanía y/o la residencia, y si su legislación sobre el impuesto sobre la renta personal es limitada. en alcance.

Secreto indicador 13: Evita fomentar la evasión fiscal



Este indicador considera si una jurisdicción facilita la elusión fiscal y fomenta la competencia fiscal con su tratamiento de los ingresos de capital en la legislación local del impuesto sobre la renta. El indicador evalúa si una jurisdicción incluye ingresos de capital mundial en su base imponible y si otorga créditos fiscales unilaterales por impuestos extranjeros pagados sobre ciertos ingresos de capital extranjero. Los tipos de ingresos de capital incluidos son los pagos de intereses y dividendos.

Secreto indicador 14: Secreto del tribunal fiscal



Este indicador evalúa la transparencia del sistema judicial de una jurisdicción en materia fiscal, mediante el análisis de la disponibilidad pública en línea de veredictos y sentencias fiscales.



Indicador de secreto 15: Vehículos legales nocivos



Este indicador evalúa la disponibilidad de cuatro instrumentos y estructuras dañinos dentro del marco legal y regulatorio de una jurisdicción.

Indicador de secreto 16: Estadísticas públicas



Este indicador mide la disponibilidad pública de diez conjuntos de datos estadísticos relevantes relacionados con el comercio internacional, las posiciones financieras, la inversión extranjera y las medidas de transparencia.

NORMAS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Indicador de Secreto 17: Anti-Lavado de Dinero



Este indicador examina hasta qué punto el régimen antilavado de dinero de una jurisdicción cumple con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el organismo internacional dedicado a contrarrestar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Indicador de confidencialidad 18: Intercambio automático de información



Este indicador evalúa una jurisdicción en función de si ha firmado y/o implementado el Acuerdo de Autoridad Competente Multilateral (MCAA) que proporciona el marco legal multilateral para participar en el intercambio automático de información (AEOI) de conformidad con el Estándar Común de Informes (CRS) de la OCDE.



Indicador de confidencialidad 19: Intercambio de información previa solicitud 

Este indicador considera si una jurisdicción ha firmado y ratificado el Convenio Modificado del Consejo de Europa/OCDE sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (Convenio Fiscal Multilateral).

Indicador de secreto 20: Cooperación jurídica internacional  24

Este indicador mide el grado en que una jurisdicción participa en compromisos internacionales de transparencia y se involucra en la cooperación judicial internacional sobre el lavado de dinero y otros asuntos penales de acuerdo con las pautas del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Desglose del peso de escala global

0.081%

Exportaciones finales de servicios financieros (verdaderas o extrapoladas), 2020 (US\$) **\$452.841.684.**

Total mundial de exportaciones finales de servicios financieros (verdaderas o extrapoladas), 2020 (US\$) **\$559.958.720.512**

Exportaciones de servicios financieros, 2020 (US\$) **\$452.841.684**

Exportaciones de servicios financieros (US\$) **\$429.796.192**

Fuente:

<https://fsi.taxjustice.net/country-detail/#country=MX&period=22>